

## Estado Mayor Operativo

Órgano del Estado Mayor General que asesora al comandante en el planeamiento, coordinación y control de las operaciones, incluye a los cinco campos fundamentales de la conducción.

{slide=Departamento I : Personal}

En fecha 20 de enero de 1906 fue reglamentada la organización de atribuciones del Estado Mayor General, al decretarse en forma provisional, el reglamento de Estado Mayor General, designándose como sección activa (equivalente a DPTO I, III y IV).

En fecha 09 de enero de 1967 de acuerdo a orden general de las FF.AA. de la nación No. 01/67 se le da el denominativo de DPTO I Personal EMGE.

### Misión

El DPTO. I - EMO. administrará y manejará los recursos humanos del Ejército en forma permanente de acuerdo a las leyes, reglamentos y normas vigentes, en la jurisdicción del Ejército a nivel Nacional, para mantener la eficiencia operativa y administrativa de la institución y lograr el bienestar del personal y sus dependientes, a fin de permitir el cumplimiento de la misión constitucional.

### Tareas y Actividades

- \* Determinar los porcentajes de vacancias en el Ejército, de acuerdo al número de unidades y necesidades de personal egresados de los institutos de formación (COLMIL&ndash; EMSE &ndash; EMTOP &ndash; ESMIMUS), enmarcadas al sistema de administración de personal de la ley SAFCO.
- \* Realizar la planeación de recursos humanos con el propósito de contar con el número requerido de personal capacitado para cubrir las vacancias que se producen anualmente en todo el Ejército.
- \* Realizar la revisión continua de los factores ambientales que afecta a las unidades y sus necesidades de recursos humanos.
- \* Procesar las solicitudes de licencia máxima en coordinación con la sección de bienestar de personal.
- \* Procesar las solicitudes de retiro voluntario.
- \* Programar la evaluación del desempeño profesional en las GG., PP.UU. II. Y RR.MM. del Ejército periódicamente en forma individual y colectiva, asimismo proporcionar a los otros departamentos dicha evaluación que se encuentra bajo su dependencia, de manera que se optimicen las tareas administrativas.
- \* Proponer premios, condecoraciones y/o cambios de personal de acuerdo al resultado de la evaluación del desempeño profesional realizado. asimismo, tramitar las condecoraciones y reconocimientos a personalidades civiles por sus servicios a la institución.
- \* Planificar las medidas correctivas orientadas a lograr el crecimiento y desarrollo profesional del personal y de las UU. DD. en base a resultados.
- \* Determinar la elaboración de las fojas de concepto y hojas de servicio de acuerdo a las necesidades del Ejército y supervisar el envío de estas a sus destinos.
- \* Proponer políticas y objetivos de capacitación para el personal del Ejército de acuerdo a los resultados de la evaluación.
- \* Definir los procedimientos y el cronograma de actividades para el proceso de los ascensos del personal en los diferentes grados y escalafones.
- \* Realizar la revisión permanente de los factores que afectan a las unidades y sus necesidades de recursos humanos.

{/slide}

{slide=Departamento II : Inteligencia}

PIONERO Y CREADOR DE LA INTELIGENCIA BOLIVIANA

El Cnl. Fernando Garrón Paravicini, nació en Sucre el 15 de Octubre de 1892, cuyos padres fueron José B, Garrón y Evangelina Paravicini, contrajo matrimonio con la Sra. Rosa Aramayo. (Escalafón General del Ejército Activo, 1927)

A la edad de 14 años, ingresó al Colegio Militar, el año de 1906, de donde egresó como Subteniente del arma de Infantería el 28 de Octubre de 1910, a los 18 años.

Su primer destino como Subteniente fue el Batallón "Independencia" 2 de Infantería.

Presto sus servicios, en el "Servicio Militar Secreto, Espionaje y Contraespionaje" en la guerra del Chaco dependiente del Estado Mayor General.

También formó parte del "Comando de la Sección Secreta" del Comando General del Ejército en Campaña, teniendo destacada participación en la Obtención y Reunión de Información mediante infiltraciones y despliegue de sus agentes.

Así mismo perteneció al "Escuadrón Invisible del Servicio Secreto" del Estado Mayor en la Zona de Operaciones, en la Retaguardia y en territorio Enemigo.

Durante su Dirección en el Campo de Inteligencia como parte integrante de la Sección Secreta del Comando General del Ejército en Campaña, detectó, identificó y en muchas ocasiones capturó y desenmascaró a personal de inteligencia infiltrado en nuestro territorio del Ejército Paraguayo. Así mismo, como integrante del Grupo denominado "Escuadrón Invisible" se dedicó a identificar a personal chileno y argentino que colaboraba con la inteligencia del Ejército Paraguayo.

Por su destacada participación en el área de Inteligencia, durante la campaña del Chaco, fue nombrado encargado de la organización y reclutamiento del personal de Inteligencia posterior a la "Campaña del Chaco".

El 15 de Enero de 1937 pasa al Estado Mayor General como jefe de la Sección II.

En el año 1939, fue designado como Vocal del Tribunal Supremo de Justicia Militar, donde finaliza su carrera Militar con 32 años de servicio y pasa a radicar en la ciudad de Cochabamba.

En fecha 02-DIC-1942, fue llamado nuevamente al Ejército por el gobierno del General Peñaranda, desempeñándose Primero como Jefe de Policía en Cochabamba y luego Director General de Policías el año 1943.

Fue inmolado, al amanecer del Lunes 20 de Noviembre de 1944 en la localidad de Chacacollo, en las proximidades de Oruro, como consecuencia del estallido de un movimiento contra revolucionario, durante el Gobierno del Cnl. Gualberto Villarroel.

**Visión**  
EL DEPARTAMENTO II ICIA. EMO., PRODUCIRÁ INTELIGENCIA ESTRATÉGICA MILITAR, OPERATIVA Y TÁCTICA, ASÍ COMO SOBRE NARCOTRÁFICO Y TERRORISMO, EN FORMA PERMANENTE Y CONTINUA DE ACUERDO A LAS LEYES, REGLAMENTOS Y NORMAS VIGENTES, EN EL ÁMBITO INTERNO Y EXTERNO, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD TERRITORIAL DEL PAÍS.

**Misión**  
CONTAR UN SISTEMA DE INTELIGENCIA, ALTAMENTE ESTRUCTURADA PARA COADYUVAR EN FORMA EFICIENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN DEL EJÉRCITO, EN BASE A LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS, ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ÓRGANOS DE EJECUCIÓN, A LAS NECESIDADES REALES DEL ESTADO Y CON UNA BASE JURÍDICA ESTABLECIDA POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS QUE RESPALDEN SU ACCIONAR.

{/slide}

{slide=Departamento III : Operaciones}

La Sección Operaciones es creada a los inicios de la República (1.825) cuando el Mariscal Sucre organiza el Estado Mayor General como repartición dependiente del Ministerio de Guerra bajo la dirección del Coronel Agustín Geraldino; La asamblea deliberante reunida en Sucre, por ley sancionada el 11 de agosto de 1.825 reconoce al Mariscal de Ayacucho, como primer General de la República con la denominación de Capitán General.

El 1ro. de Enero de 1.827 el Ejército recibe la ley que reglamenta la organización interna, proyectándose la organización de un Estado Mayor General dependiente del Ayudante General del Ministerio de la Guerra con un Coronel Sub-Jefe, un Teniente Coronel Ayudante, dos Capitanes y siete Subtenientes, surgiendo de esta manera el organismo técnico que debía manejar el Ejército.

El 25 de Mayo de 1.829, el Mcal. Santa Cruz mediante Decreto determina la creación de un Estado Mayor, haciéndose

cargo del mando de toda la Fuerza Armada de la República como su General en Jefe, se Conforman un Estado Mayor General por cuyo conducto debía comunicarse todas las ordenes por separado, Siendo consolidado como la Ley Orgánica del Ejército, se nombra al Jefe y los Oficiales superiores que componen este ente colegiado, Decreto que fue ampliado más tarde mediante una reglamentación especial así como en la Ley Orgánica del Ejército.

Durante la Presidencia de Ballivián, el Estado Mayor General, es reorganizado sobre bases modernas reglamentándose por primera vez las funciones de sus integrantes tanto en tiempo de paz y de guerra. A partir de esa fecha el General José Ballivián esboza ya la organización del EMG., aunque dicha organización y funciones fueron interrumpidas a consecuencia de la agitada vida revolucionaria en la que vivió el Ejército desde la caída del vencedor de Ingavi.

Por Decreto de 15 de Febrero de 1843 se dicto un Código Militar, aboliendo las ordenanzas españolas en todo el territorio Nacional, en la cual se reglamenta las funciones del Estado Mayor General.

En 1.906 se crea el verdadero Estado Mayor General pasando a cumplir desde entonces el importante papel que le corresponde desempeñar en el funcionamiento del Ejército asumiendo las altas atribuciones como entidad técnica y directiva en la conducción e instrucción de tropas, así como en las delicadas tareas de organizar y preparar la Defensa Nacional. El EMG., con su Sección Operaciones, como entidad Técnica, Operativa de Conducción e instrucción de tropa se funda en 1.906 bajo la presidencia de Ismael Montes quien contrata a la misión francesa al mando del Sr. Gral. Jacques Sever para que organice en forma definitiva el EMG., estableciendo las funciones y atribuciones distintas a las del Ministerio de Guerra, dirigidas por un jefe responsable de su alta misión, con oficina independiente y autónoma.

La Sección Operaciones, es creada durante las luchas por la independencia, pero es a partir del 11 de Enero de 1.929 que se organiza un EMG. con una sección independiente de Operaciones del cual pasa a depender toda la documentación referida al estudio de Planes para la Defensa Nacional y de la Sección I, durante la guerra del Chaco fue denominada Sección Operaciones a nivel comando superior y Sección III a nivel Comando de Cuerpo, posteriormente por Orden del Comando N° 3-36 fue denominada Sección Operaciones y Servicios Geográficos militares. El año 1.939 mediante D.S. del 06 de Noviembre de 1939, fue denominada Sección III Operaciones hasta el 1.966 a partir de Enero de 1.967 Departamento III-EMC., y a partir del 2.002 cambia por el denominativo de Departamento. III

#### Misión

El Departamento III asesorará al Comandante General del Ejército en su campo de responsabilidad, planificará, coordinará las operaciones tácticas y estratégicas; la organización, instrucción y operaciones del Ejército Nacional en forma permanente, para lograr su máxima capacidad operativa; a fin de permitir el cumplimiento de la misión constitucional.

#### Funciones

- \* Dirección y seguimiento de las Operaciones Militares de los conflictos sociales que se suscitaron en el territorio Nacional durante el 2.003.
- \* Elaboración de Directivas de Instrucción, Formación Militar y Seguimiento de la preparación, Capacitación de los Soldados regulares y Pre-militares de las Unidades del Ejército.
- \* Revisión, seguimiento evaluación, aprobación de proyectos de Reglamentos y Manuales; certificación de autoría.
- \* Elaboración y Reformulación de Reglamentos y Manuales.
- \* Formulación y Reformulación de Planes y Ordenes para el empleo de las Unidades del Ejército en caso de Desastres Naturales, convulsión social, la Seguridad y Defensa del Territorio Nacional.
- \* Elaboración de los Planes de Relevo de la FTC. (CHAPARE)
- \* Supervisión de la preparación de Relevo del contingente Bolivia IV (CONGO)
- \* Seguimiento de las Operaciones de Reclutamiento y Licenciamiento.

#### GESTIÓN 2000

La Primera Reunión Bilateral de Estados Mayores entre Brasil Y Bolivia, fue realizada en la Ciudad de Brasilia entre el 06 al 09 de Junio del año 2.000, a la cabeza de la delegación Boliviana se encontraba el señor Gral. Brig. Víctor Hugo García Rubin de Celis, en representación del Señor Gral. Div. Juan Hurtado Rosales, JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO DE BOLIVIA.

{/slide}

{slide=Departamento IV : Logística}

La logística en el EJERCITO de Bolivia, se remonta desde la época de la colonia, cuando se desarrolló las Guerrillas de la Independencia durante el proceso de formación de la República y la organización de nuestro Ejército, ya que el mismo nace con la Patria, donde se ve la necesidad de estructurar un sistema de apoyo logístico, que permita la reunión de todos los medios materiales y humanos necesarios para proporcionar el apoyo requerido por las tropas en cuanto a alimentación, vestuario y armamento a fin de lograr el éxito en toda operación o actividad militar. Es así que las primeras organizaciones referidas a la LOGÍSTICA, se estructuraron en base al Ministerio de Guerra, con la creación del Almacén Central del Ejército, posteriormente como Intendencia General de Guerra, ampliando su estructura a las Intendencias de Zonas en ORURO, COCHABAMBA y POTOSI, permaneciendo la central en LA PAZ; Algunas de estas infraestructuras sirven hasta nuestros días al Ministerio de Defensa como depósitos.

Tal como lo describe el Cnl. Díaz Arguedas en su Libro Historia del Ejército de Bolivia: "No existió ninguna organización al respecto, pues las tropas se abastecían por sí mismas en forma deficiente, ocasionando protestas y actos de indisciplina, además que todos los medios debían ser transportados por ellos mismos, sea en sus cabalgaduras o llevados en sus espaldas, incrementado por el resultado del saqueo y la explotación de recursos locales". De igual manera en la campaña del ACRE, no existió prácticamente un Servicio Logístico, para abastecer a las tropas en campaña; ya que fueron las empresas gomeras y/o Dueños de "Barracas", los que proporcionaron alimentos y hasta munición a las tropas combatientes.

En 1826, el Mcal. Antonio José de Sucre, creó dos Secretarías de Estado, una para el despacho de Hacienda y Gobierno y otra Militar, sobre esta última fue organizado el Ministerio de Guerra, alta repartición de carácter Político Militar, que durante 79 años desempeñó todas las funciones ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS del Ejército Nacional, ejerciendo las siguientes funciones: Adquisición de armas, municiones y demás pertrechos bélicos, equipos, vestuarios, menaje y avituallamiento del Ejército; construcción de cuarteles, arsenales, polvorines, hospitales y otros locales; instalación de fábricas de pólvora y municiones, todo lo referente a las necesidades de la Fuerza Armada, tanto en tiempo de paz como en guerra.

Es durante la presidencia del dictador Linares cuando se delinea por primera vez la Organización Administrativa Militar, mediante decreto del 4 de febrero de 1859 se crea el "Almacén General del Ejército", que se concentraba en forma empírica a llevar libros anotando entradas y salidas de todos los artículos adquiridos para la provisión del Ejército. A consecuencia de la guerra con Chile desaparece dicho almacén, hasta la época del presidente Campero, quien se esforzó en reorganizarlo como el "Servicio de Administración Económica del Ejército".

Después de la revolución federal de 1898 se creó la "Intendencia General de Guerra", en la ciudad de Oruro, concentrando en ella todo el armamento, municiones, vestuario, equipo y demás pertrechos de guerra pertenecientes a los ejércitos federal y unitario.

El Presidente Pando en 1902, mediante orden general dividió y amplió en secciones y almacenes dicha intendencia, creando al mismo tiempo "Intendencias de Zonas" con asiento en las ciudades de Oruro, Cochabamba y Potosí dependientes de la central La Paz.

En 1913, fueron habilitados en La Paz y Viacha, edificios para depósitos de explosivos, armas, municiones y accesorios de artillería, y fue concluida la construcción de un polvorín en Caiconi (La Paz), donde fue trasladada la Sección Arsenal. A partir de 1914, el adelanto de la Intendencia fue mayor, para darle más comodidad y aumentar la capacidad de sus reparticiones, le fue anexado el antiguo cuartel de artillería situado en la Plaza "Venezuela", para allí instalar los talleres de curtiembre y talabartería.

En 1918, por decreto de 26 de diciembre, fue organizada la Sección Arsenal de Guerra en forma independiente, en vista que la Intendencia no podía atender debidamente a la conservación y reparaciones del material de guerra, por sus complejas y múltiples atenciones. Con estas innovaciones, la Intendencia General de Guerra siguió funcionando ampliamente, llenando su difícil e importante cometido aunque siempre en forma empírica, sin técnica de ninguna clase y falta de Oficiales en ADMINISTRACION. Los conductores del País y del Ejército prestaron muy poca atención a esta rama militar, como se pudo comprobar después de la Campaña del Chaco. "Pues en las pocas maniobras militares que se verificaron en tiempo de paz, nunca se la vio funcionando técnicamente, ya que sus almacenes de abastecimientos aparecían como por obra de encantamiento en los puntos en que debían pernoctar las tropas, sin practicarse la forma de abastecimiento, de su transporte; en suma de su funcionamiento técnico".

Como se puede apreciar en esta reseña histórica resumida, los Servicios Para Apoyo de Combate no han tenido un desarrollo adecuado ya que recién en base a la experiencia de la guerra del Chaco, se establecen las primeras organizaciones y procedimientos para el Apoyo Logístico a las tropas en campaña, sin determinar criterios uniformes y científicos; los mismos se rigieron únicamente por la iniciativa y disponibilidad de medios humanos y materiales, se esbozó un modesto y precario empleo del sistema de apoyo LOGÍSTICO, estableciendo procedimientos de abastecimiento y depósitos; dando inicio a la era logística, sin darle la importancia que requería ya que desde sus inicios adoleció de una serie de imprecisiones, que de alguna manera fueron subsanadas por la acción decidida del Gral. Julio

Sanjines Goytia como Comandante de la Zona de Etapas, que comenzó a estructurar un Sistema empírico, de acuerdo a los medios disponibles y los conocimientos teóricos que existían en esa época, subsanando las diferentes fallas a medida que se desarrollaban las acciones. Pese a las deficiencias observadas en esta campaña, NO sirvieron para que el mando militar establezca un SISTEMA LOGÍSTICO adecuado a la época y adelantos tecnológicos, reflejándose las mismas deficiencias en la campaña de ÑANCAHUAZU.

#### Visión

Contar un Sistema de Abastecimiento Logística Orgánicamente Estructurado capaz de enfrentar las amenazas y desafíos actuales, en concordancia a las necesidades Reales del Estado y Coadyuvar en forma Eficiente y Eficaz el cumplimiento de la Misión de las GG. PP. UU.,II. MM. y RR. MM. del Ejército, a través de procedimientos modernos y tecnología actual, que apoye al:

- \* Fortalecimiento Institucional.
- \* Empleo Eficiente del Ejército.
- \* Excelencia y Bienestar del Personal.
- \* Presencia Internacional.

#### Misión

El Departamento IV EMO., Proporcionará Apoyo de Abastecimiento de Vida y de Combate, en forma permanente, en la Jurisdicción del Ejército a nivel Nacional, para coadyuvar en el desarrollo de las operaciones proyectadas; a fin de permitir el Cumplimiento de la Misión Constitucional.

{/slide}

{slide=Departamento V : Acción Cívica}

El Departamento V Asuntos Civiles y Operaciones Comunitarias, fue creado el 11 de Junio de 1990 mediante la Orden de Ejército No. 04/90 y ratificada en la Orden General de Destinos No. 16/91 del 31-DIC-90 que crea al Departamento V AC/OC como parte del Estado Mayor Coordinador.

Se creó durante la presidencia del Lic. Jaime Paz Zamora, el Sr. Gral. Ejto. Rolando Espinoza Lora desempeñaba las funciones de Comandante General del Ejército y el Sr. Gral. Ejto. Jorge Moreira Rojas Comandante en Jefe de las FF.AA. de la Nación.

El Departamento V AC/OC se encuentra ubicado dentro del Estado Mayor General en las instalaciones del Ex Comando de la Fuerza Naval Boliviana, frente al CIME en la planta baja del edificio donde funciona la Escuela de Idiomas del Ejército. El tiempo de permanencia en estas instalaciones es de 12 años.

El funcionamiento del Dpto V obedece al imperativo de que una Institución como el Ejército, bajo esta responsabilidad de trabajar estrechamente con diferentes estamentos de la sociedad boliviana, particularmente las clases más desposeídas, está obligado a organizar, planificar y ejecutar actividades de Acción Cívica y Operaciones Comunitarias en situaciones críticas, como ser los desastres naturales o, eventualmente, en circunstancias de conmoción interna, lo cuál nos obliga a mantener una aptitud de listeza capaz de responder adecuadamente a situaciones específicas.

#### Misión

El Departamento V-EMO., desarrollará operaciones de Asuntos Civiles, Operaciones Comunitarias en tiempo de paz, en apoyo al Desarrollo Integral del País en forma permanente a nivel nacional y en situación de conflicto asesorara en el campo de su responsabilidad para el gobierno militar, mantendrá los servicios públicos y las actividades normales de la población ejecutando el apoyo y asistencia, para fortalecer las relaciones cívico militares, a fin de facilitar el cumplimiento de la misión constitucional de Ejército.

#### Funciones

Fijar los lineamientos generales y específicos para las diferentes actividades, responsabilidades y tareas a realizar en la función de Acción Cívica y Operaciones Comunitarias, que proyecten y mantengan la importancia del ejército como institución fundamental en el quehacer nacional y faciliten una imagen positiva del país en el ámbito internacional.

#### Organización

El Dpto V. Esta organizado de la siguiente manera:

- \* Jefatura del Dpto.
- \* Sub-Jefatura
- \* Sección "A"; Apoyo al Desarrollo Integral
- \* Sección "B"; Asuntos Civiles y Operaciones Comunitarias
- \* Sección "C"; Defensa Civil

- \* Sección &D&rdquo; Administración Interna
- \* Sección &E&rdquo; Convenios
- \* Sección &F&rdquo; Conservación del Patrimonio Cultural.

#### Objetivo

Proponer, elaborar y ejecutar programas de Asuntos Civiles y Operaciones Comunitarias, buscando la relación intra e inter-institucional a través de convenios, para la captación de recursos materiales y humanos que permitan la capacitación y tecnificación del personal de cuadros y tropa, para el apoyo a la población civil en el afán de elevar su nivel de vida, lo cual permitirá, a la vez, la readecuación funcional de las FF.AA. a las tareas que exigen las políticas de modernización del estado boliviano y su adecuada inserción al proceso de globalización internacional.

#### ACTIVIDADES

##### La Sección Apoyo al Desarrollo Integral (ADI)

\* Asesora y desarrolla tareas en los campos de Apoyo al Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Participación Popular, en ese cometido se realizaron cursos de capacitación del personal de tropa del 1er. Y 2do. Elón./02 de las UU. DD. de las DIV-3 y DIV-4. En el programa contra EL DENGUE Y FIEBRE AMARILLA y se ejecuto una campaña de vacunación contra la fiebre amarilla en la región de Villamontes.

\* Participó en la II conferencia Bilateral de la Conservación Ecológica Amazónica entre Bolivia y Brasil, con el Objeto de establecer las coordinaciones necesarias para lograr la participación mancomunada en la conservación ecológica Amazónica entre ambos países

##### La Sección Acción Civil y Operaciones Comunitarias

\* Realiza sus actividades enmarcadas en conducir las operaciones de asuntos civiles y operaciones comunitarias, asimismo, realizar Acción Cívica en todo el territorio nacional, su actividad mas importante que se encuentra ejecutando, es la Planificación del Ejercicio Combinado Nuevos Horizontes Basado en el Memorándum de Entendimiento con Aprobación del H. Congreso Nacional que autoriza la ejecución de este ejercicio con el Ejército Sur de los Estados Unidos, la misma que esta diseñado para permitir la capacitación de las Fuerzas de ambos países, construir infraestructura educativa en diferentes regiones y proporcionar asistencia Humanitaria a zonas rurales.

\* Las zonas que serán beneficiadas en trabajos de Ingeniería y Salud con el presente ejercicio son: VILLAMONTES, SANANDITA y YACUIBA del Dpto. de TARIJA.

##### La Sección Defensa Civil

\* Realiza las actividades de defensa civil en coordinación con la dirección nacional de defensa civil del ministerio de defensa e instituciones afines, en ese sentido participo el los desastres naturales acaecidos en Viacha, Potosí, y La Paz con personal de las PP.UU. en forma continua y eficiente, habiendo evitado la perdida de vidas humanas y efectos personales en la localidad de Viacha, de la misma forma juntamente con Defensa Civil y otras instituciones participo en los desastres ocurridos en la ciudad de La Paz por las riadas desatadas a causa de las precipitaciones pluviales, asistiendo en forma directa alas familias afectadas y evitando mayores desastres.

##### La Sección Convenios

\* Mantiene estrecha relación con instituciones privadas y estatales, para formular convenios que beneficien a la institución y al país, asimismo, promueve la ejecución de convenios especialmente de capacitación de los recursos humanos, conservación del medio ambiente, preservación de los valores naturales, sociales y culturales existentes en el País, para de esta manera promover la creación de una conciencia ecológica y ambiental,

\* La Ley del Medio Ambiente en su Capitulo III y Artículo 23, autoriza al Ministerio de Defensa Nacional para que en coordinación con los sectores públicos y privados, deberán elaborar y ejecutar planes de prevención y contingencia destinados a la atención de la población y en recuperación de las áreas afectadas por desastres naturales, en tal sentido, el Ejército en particular como ente ejecutor de las políticas de Defensa viene realizando Planes y Convenios a través del Dpto. V-EMO., con el objeto de encarar algunos problemas ambientales a nivel nacional y en particular de la ciudad de La Paz, como ser la educación medio ambiental, la reforestación y forestación, así como la preservación de Parques Nacionales.

##### La Sección Protección de los Recursos Naturales

\* En coordinación con instituciones, públicas y/o privadas nacionales e internacionales enmarca sus actividades en la protección de recursos culturales, arqueológicos y naturales, en ese sentido emitió una directiva la misma que tiene por objeto de realizar eventos culturales a través de las GG y PP.UU. del Ejército.

{/slide}